

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
JOHN JAIRO SOLANO OSPINA	CL BOSQUE, 20	1/50560086Z
MIREYA VARGAS ÁLVAREZ	C L BOSQUE, 20	1/50560085J
RAFAL JACEK WOJCIECHOWSKI	CL CUEVAS DE MAZACOTE, 39-P01-C	2/AC6140075
AZIZ SALAMI	CL HOYO, 4	3/X06694820A
YOUNESS YOUSOUFI	CL HOYO, 4	2/U449998
RACHID EL HASSANI	CL HOYO, 4	3/X06916801B
YOUSSEF GOUMI	CL HOYO, 4	3/X07523897E
VASILE CRISTIAN IOAN LAZAN	CL CUESTA DE LA VIUDA, 5	2/7507999

Noblejas 21 de mayo de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-4390